



Municipalidad
de Independencia

SECRETARÍA MUNICIPAL

**AUTORIZA DEVOLUCIÓN A NOMBRE DE
RESTAURANT DEL CARAJO LTDA., SEGÚN SE
INDICA.**

INDEPENDENCIA, 31 MAR 2026

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 1170/2026

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Memorándum N° 133 de director (s) de administración y finanzas de 23 de marzo de 2026, recepcionado por secretaría municipal, el 23 de marzo de 2026 y sus adjuntos; Decreto Alcaldicio Exento N° 3212 de 06 de agosto de 2025 que aprobó el reglamento de delegación de atribuciones y asignación de funciones alcaldicias exclusivas, instrumento que no se acompañan por ser de público conocimiento; y, en ejercicio de las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO:

AUTORIZÁSE, la devolución de dinero a nombre de Restaurant Del Carajo, R.U.T. N° 76.103.067-1, por un monto de \$62.060 (sesenta y dos mil sesenta pesos) que corresponde a pago realizado en exceso de derecho municipal de estacionamiento reservado correspondiente a agosto y septiembre del año 2025.

ÍTEM 215.26.01.001.000.000 "Devoluciones"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE a las direcciones y departamentos municipales que correspondan e interesado y, hecho, **ARCHÍVESE.**

POR ORDEN DEL ALCALDE


GERMÁN MUÑOZ NAVARRO
INGENIERO
SECRETARIO MUNICIPAL


LUIS MEDEL FLORES
DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S)
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

GMN/asl

TRANSCRITO A: - Alcaldía - Secretaría Municipal - Administración Municipal - Dirección de Control - DAF - Departamento Contabilidad - Tesorería Municipal - Interesado - Oficina de Partes 300326 (13:08)



Municipalidad
de Independencia

MEMORANDUM N.º 133 / 2026

ANT.: Memo N.º 281 del Departamento de Tesorería de Fecha 17.03.2026.

MAT.: Solicita decretar devolución que indica.

INGRESO N.º	257
FECHA	23 MAR 2026
HORA	11:00
SECRETARIA MUNICIPAL	

INDEPENDENCIA, 23 MAR 2026

A : SR. GERMÁN MUÑOZ NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

DE : SR. LUIS MEDEL FLORES
DIRECTOR (S) DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Junto con saludar, y en atención al Memorándum N.º 281 emitido por el Departamento de Tesorería, mediante el cual se informa sobre la solicitud de devolución de dinero a nombre de **Restaurant del Carajo LTDA**, RUT N.º **76.103.067-1**, por un monto de **\$62.060.-** (Sesenta y dos mil cero sesenta pesos), 2052 con cargo al Ítem Presupuestario 215.26.01.001 "Devoluciones", informo a usted lo siguiente:

La mencionada devolución corresponde a exceso de estacionamiento reservado meses de agosto y septiembre 2025.

El presente tiene como propósito dar curso a la posterior emisión del decreto que formalice dicha devolución, conforme a lo establecido en el **Decreto Alcaldicio Exento N.º 3212, de 06 de agosto de 2025**, que aprueba reglamento municipal delegación de atribuciones y asignación de funciones alcaldías exclusivas.

Sin otro particular, saluda atentamente,



SR. LUIS MEDEL FLORES
DIRECTOR (S)
ADMINISTRACION Y FINANZAS

LMF/tmc
c.c.: Archivo
Ing. N.º 873

23/03/2026
16:00h

2005 01 01

